

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Ref. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Rad. 145 – 2017

Como quiera que no ha sido posible citar al demandado para la práctica de la prueba de ADN, se ordena oficiar a la EPS SALUD TOTAL para que se sirvan informar la dirección, numero de contacto y correo electrónico que registra en esa entidad el señor WILSON ANDRES MARTINEZ GOMEZ identificado con C.C. No. 1.033.746.474. **Por secretaría remítase la comunicación a la EPS.**

NOTIFÍQUESE


LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ
Juez